

MARTES, 9 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 153

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-6116 *Información pública de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de promoción de la salud.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a información pública por un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de promoción de la salud, aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación el 29 de julio de 2022.

El texto de las Bases se encuentra a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Santander. Igualmente podrá ser solicitado a través de la siguiente dirección de correo electrónico: actividades-salud@santander.es.

Santander, 1 de agosto de 2022.

La concejala delegada de Juventud, Educación y Salud.

Noemí Méndez Fernández.

2022/6116

CVE-2022-6116